

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 DE JUNIO DE 2018

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real) el día 26 de junio de 2018, a las 9.40 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Vicesecretaría General, Sra. D^a. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2018.
2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2018.
3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
4. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2018.
5. Aprobación, si procede, del protocolo de prórrogas de investigadores contratados por la Universidad de Cádiz dentro del programa "Juan de la Cierva". (Vicerrectorado de Investigación)
6. Aprobación, si procede, de la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación de Historia y Arqueología Marítima de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
7. Aprobación, si procede, de la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
8. Aprobación, si procede, de la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Estudios del Mundo Hispánico de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
9. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

10. Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso, por promoción interna, a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
11. Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de propuesta de nombramiento del Dr. D. Juan María Terradillos Basoco como Profesor Emérito, para el curso académico 2018/2019. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
13. Aprobación, si procede, de la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz, para el curso académico 2018/2019. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
14. Aprobación, si procede, de asignación y encargos docentes de Másteres de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
15. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura 12003006-Fisiopatología, del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería de Algeciras. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
16. Informe anual sobre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y aprobación, si procede, de actuaciones en relación con la misma. (Vicerrectorado de Planificación)
17. Aprobación, si procede, del Reglamento de convenios de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General) *RETIRADO*
18. Aprobación, si procede, del inicio del proceso de consulta sobre la denominación del Colegio Mayor. (Secretaría General)
19. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. José Chamizo de la Rubia. (Secretaría General)
20. Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2017. (Gerencia)
21. Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Fundación CEIMAR correspondientes al ejercicio 2017. (Gerencia)
22. Aprobación, si procede, de la afectación al dominio público del Colegio Mayor Beato Diego José de Cádiz. (Gerencia)

23. Aprobación, si procede, de los precios públicos de los servicios prestados en el Colegio Mayor. (Gerencia)
24. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz. (Gerencia).
25. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
26. Asuntos de trámite.
27. Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector comunica la retirada del punto 17.º del Orden del día (Aprobación, si procede, del Reglamento de convenios de la Universidad de Cádiz).

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2018.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2018.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicesecretaria General, la Sra. Navas Renedo, quien indica que no se ha recibido ninguna propuesta de enmienda o modificación del borrador de Acta.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2018, según Anexo I.

2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2018.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2018.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicesecretaria General, la Sra. Navas Renedo, quien indica que no se ha recibido ninguna propuesta de enmienda o modificación del borrador de Acta.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2018, según Anexo II.

3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

En Anexo III se adjunta la documentación remitida a los miembros de Consejo de Gobierno, y que corresponde a este punto.

Desde el pasado 25 de abril de 2018, fecha de la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno, el Rector destaca las siguientes reuniones:

Celebración los días 21 y 22 de mayo del IV Encuentro Internacional de Rectores Universaria, que reunió a más 700 Rectores y representantes académicos de 26 países.

Con fecha 8 de junio tiene lugar una sesión del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), en el que sus puntos fundamentales fueron: Audiencia sobre el Proyecto de Decreto, por el que se autorizan para el curso 2018-2019 las enseñanzas y centros universitarios, y en Asuntos de trámite algunos nombramientos de representantes. Posteriormente en la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades, se aprueba el Balance del ejercicio presupuestario 2017 y se da Audiencia sobre el Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2018/2019, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos. Y finalmente en el Pleno del Consejo de Universidades se informó sobre el Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2018/2019, sobre el Proyecto de Decreto, por el que se autorizan para el curso 2018-2019 las enseñanzas y centros universitarios e Información sobre los Acuerdos adoptados por la Comisiones del Consejo Andaluz de Universidades, desde la última reunión del Pleno.

El 21 de junio se reúne la Asociación de Universidades Públicas andaluzas (AUPA), en la que se presentó un documento de análisis del catálogo de títulos oficiales de Grado y Máster en el Sistema Universitario público andaluz, elaborado por la Sectorial Académica de AUPA; se valoró un borrador de acuerdo entre Consejería y Universidades de establecimiento y distribución de dotaciones presupuestarias elaborado por la Junta de Andalucía; se trató la Internacionalización: acreditación lingüística, acciones de calidad, relaciones AACID, títulos de posgrado, Docencia, relación CRUE-AUPA-Agencias de evaluación.

Reunión el 3 de mayo del Consejo Social en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en la que se trató, entre otros, el Plan Proyecto2, Avance de los Datos Presupuestarios de la UCA a 31 de marzo de 2018, Información sobre Modificaciones Presupuestarias de la UCA y aprobación de memorias de Programas de Doctorado.

El 26 de abril tuvo lugar una sesión del Comité Ejecutivo de la entidad "Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía" (CTA), el 11 de mayo una reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Fundación CEIMAR, en la que se trató el Presupuesto de la Fundación e informe sobre la firma del Protocolo General de Actuación para el impulso del crecimiento azul en la región sur-atlántica.

El 4 de junio se reúne el Consejo Rector del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz (INIBICA), siendo sus puntos

fundamentales: Designación de su Gerente; el cambio de presidencia rotatoria y nombramiento de la secretaría del Consejo Rector; Informe de la Dirección Científica y seguimiento de acuerdos previos; Ratificación de la estructura de grupos adscritos al INIBICA; Presentación y aprobación del cierre del presupuesto del INIBICA del año 2017; Presentación y aprobación del presupuesto definitivo del INIBICA del año 2018.

4. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2018.

El Sr. Rector, a propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, conforme al artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982 (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 1982), somete a la consideración del Consejo de Gobierno los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2018, en los términos expresados en Anexo IV.

Presenta la propuesta la Sra. Vicesecretaria General, la Sra. Navas Renedo, quien advierte de una errata en el apartado Segundo, señalando que donde dice "Director en funciones del Área de Personal", debe decir Director del Área de Personal.

Sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2018, en los siguientes términos:

"Según dispone la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, las Universidades españolas pueden reconocer de diversas formas los méritos hacia ellas contraídos por personas o Instituciones, pero una de las más frecuentes consiste en la concesión de la medalla de la Universidad en una de sus categorías. La Universidad de Cádiz podrá conceder dicha medalla conforme al Reglamento que se aprueba por la mencionada Orden.

Así, la Universidad de Cádiz instituye una medalla para hacer patente el reconocimiento de la misma a personas individuales, Corporaciones o Sociedades nacionales o extranjeras que se hayan destacado en el campo de la investigación científica, de la enseñanza, en el cultivo de las Letras y de las Artes, o que de algún modo hayan prestado servicios destacados a la Universidad de Cádiz.

El órgano competente para concederlas es el Consejo de Gobierno a propuesta, en este caso, del Consejo de Dirección (artículo 2.º Reglamento). Este Reglamento exige una exposición de los méritos y circunstancias que concurren en la persona o Entidad que motiven la concesión (artículo 3.º Reglamento). En concreto, el artículo 6.º dispone que la medalla de plata se concederá a las personas individuales de notable prestigio en la docencia, arte o investigación y a las personas o Entidades que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2018, a las personas que presten servicios destacados a la Universidad de Cádiz. Tendrán la consideración de servicios destacados a la Universidad de Cádiz los prestados por las personas en quienes concurren los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido veinticinco años de antigüedad en la Universidad el 31 de diciembre del año en que se concede la medalla, de los cuales, al menos, quince años deben haberse prestado a la Universidad de Cádiz.

En este cómputo se contabilizará:

- a) La antigüedad en la Universidad de Sevilla, cuando no existía la Universidad de Cádiz, siempre que los servicios se hubieran prestado en Centros universitarios de la provincia de Cádiz.
- b) La antigüedad de quienes hubieran prestado servicios en Centros universitarios de la provincia de Cádiz, que hayan dependido con anterioridad del Ministerio de Educación o de cualquier otro Ministerio.

2. Prestar servicios actualmente en la Universidad de Cádiz por vinculación contractual, funcionarial o por comisión de servicios.

3. No estar incurso en procedimiento disciplinario.

SEGUNDO.- Encomendar al Director del Área de Personal la gestión de la confección del listado de beneficiarios/as que cumplan los requisitos anteriores, así como la notificación del otorgamiento a aquéllos/as.

5. Aprobación, si procede, del protocolo de prórrogas de investigadores contratados por la Universidad de Cádiz dentro del programa "Juan de la Cierva". (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el protocolo de prórrogas de investigadores contratados por la Universidad de Cádiz dentro del programa "Juan de la Cierva", en los términos expresados en Anexo V.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

Sometido a la consideración de Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el siguiente protocolo de prórrogas de investigadores contratados por la Universidad de Cádiz dentro del programa "Juan de la Cierva":

1. La Unidad de Gestión de Investigación, a propuesta de la Comisión de Investigación publicará en el último trimestre del año, una convocatoria orientada a la prórroga por un máximo de un año de los contratos de Investigadores posdoctorales con contrato en la Universidad de Cádiz.
2. Los beneficiarios de la convocatoria serán los investigadores del programa Juan de la Cierva en sus modalidades formación e incorporación, contratados por la Universidad de Cádiz en el momento del lanzamiento de la convocatoria, así como aquellos investigadores posdoctorales, contratados en la UCA, y que a juicio de la Comisión de Investigación, hayan accedido a un contrato posdoctoral equiparable

al Juan de la Cierva, y con fecha de finalización de sus contratos en la anualidad siguiente al del lanzamiento de la misma.

3. Será requisito que estos investigadores hayan presentado su solicitud a la convocatoria del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en función de la modalidad:
 - Investigadores beneficiarios del programa Juan de la Cierva Formación. Será requisito presentarse a la convocatoria del programa Juan de la Cierva Incorporación, siendo el centro de destino, la Universidad de Cádiz.
 - Resto de investigadores posdoctorales. Será requisito presentarse a la convocatoria del programa Ramón y Cajal si es posible, u otras de excelencia similar (ERC o Marie Curie), siendo necesario incorporar un documento de compromiso de que, en caso de conseguir la evaluación positiva, elegir la Universidad de Cádiz como centro de destino.
4. Tras el lanzamiento de la convocatoria, y analizar la documentación presentada por los beneficiarios, la Comisión de Investigación emitirá un informe con la propuesta, en el que analizarán los méritos científicos del candidato y el impacto de su renovación para la UCA, y lo elevará a la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
5. El Consejo de Gobierno delega competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado para el acuerdo de las prórrogas informadas favorablemente por la Comisión de Investigación.
6. Las prórrogas se realizarán por un máximo de un año y con las mismas tasas salariales acordadas para los investigadores posdoctorales, en función del tipo de contrato que dispongan.

El presente acuerdo se mantendrá en el tiempo mientras exista disponibilidad presupuestaria y a propuesta de la Comisión de Investigación, siempre y cuando las convocatorias del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad incorporen la posibilidad de prórroga de estos contratos.

6. [Aprobación, si procede, de la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación de Historia y Arqueología Marítima de la Universidad de Cádiz. \(Vicerrectorado de Investigación\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación de Historia y Arqueología Marítima de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VI.

Presenta la propuesta de los tres Institutos Universitarios propios indicados en los puntos 6º., 7º. y 8º. el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

La Prof^a. Alicia Arévalo González defiende esta propuesta de Instituto interdisciplinar, promovida por profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación de Historia y Arqueología Marítima de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Rector agradece a la Prof^a. Arévalo su presentación, indicándole que transmita su agradecimiento a todas aquellas personas que hayan trabajado en este tema.

7. **Aprobación, si procede, de la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VII.

Defiende la propuesta el Prof. Antonio Juan Gámez López, en nombre del equipo de dirección de la Escuela Superior de Ingeniería, promovida por una mayoría de profesores de este centro.

El Sr. Rector agradece la presentación y pide que transmita su agradecimiento a todas aquellas personas que hayan trabajado en la propuesta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital de la Universidad de Cádiz.

8. **Aprobación, si procede, de la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Estudios del Mundo Hispánico de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Estudios del Mundo Hispánico de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VIII.

Presenta la propuesta de Instituto interdisciplinar y multidisciplinar el Prof. Alberto Romero Ferrer.

El Sr. Rector agradece la presentación y pide que transmita su agradecimiento a todas las personas implicadas, como el Prof. Julio Pérez Serrano.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta y Memoria de Instituto universitario propio de investigación en Estudios del Mundo Hispánico de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación, quien da las gracias a los investigadores por el esfuerzo de integración, pues había varias propuestas de Institutos, que a través del diálogo han conseguido unificarse, señalando que hay alguna iniciativa más que proviene de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, la cual requiere una modificación de nuestro Reglamento de creación de Institutos de Investigación.

9. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo IX.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, en los siguientes términos:

Creación de las plazas de los Cuerpos de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad relacionadas a continuación, en las áreas de conocimiento, Departamentos y Centros que igualmente se señalan, con la consiguiente modificación de la RPT.

PLAZA	CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
DF4757	Catedráticos de Universidad	BOTÁNICA	BIOLOGÍA	F. CC. DEL MAR Y AMBIENTALES
DF4758	Catedráticos de Universidad	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	MATEMÁTICAS	F. DE CIENCIAS
DF4759	Catedráticos de Universidad	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICAS	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
DF4760	Profesor Titular de Universidad	CONSTRUCCIONES NAVALES	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
DF4761	Profesor Titular de Universidad	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA	F. CC. DE LA EDUCACIÓN
DF4762	Profesor Titular de Universidad	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA	F. CC. DE LA EDUCACIÓN
DF4763	Profesor Titular	FILOLOGÍA	FILOLOGÍA	F. FILOSOFÍA Y LETRAS

	de Universidad	INGLESA	FRANCESA E INGLESA	
DF4764	Profesor Titular de Universidad	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGENIERÍA INFORMÁTICA	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

10. Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso, por promoción interna, a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria de concurso de acceso, por promoción interna, a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad), en los términos expresados en Anexo X.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la convocatoria de concurso de acceso, por promoción interna, a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad), según Anexo X.

11. Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad), en los términos expresados en Anexo XI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la convocatoria de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad), según Anexo XI.

12. Aprobación, si procede, de propuesta de nombramiento del Dr. D. Juan María Terradillos Basoco como Profesor Emérito, para el curso académico 2018/2019. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 118 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz* y el *Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos reunida el 9 de mayo de 2018, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento del Dr. D. Juan

María Terradillos Basoco como Profesor Emérito, para el curso académico 2018/2019, en los términos expresados en Anexo XII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el inicio del procedimiento para el nombramiento de D. Juan María Terradillos Basoco como Profesor Emérito desde el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, así como la petición del informe preceptivo a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El Sr. Rector manifiesta que todos nos congratulamos y expresamos el reconocimiento por toda la dedicación y trayectoria del Prof. Terradillos en nuestra Universidad.

13. **Aprobación, si procede, de la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz, para el curso académico 2018/2019. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para el curso académico 2018/2019, en los términos expresados en Anexo XIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz, para el curso académico 2018/2019, en los siguientes términos:

Aprobar la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para la creación y supresión de plazas de Profesorado Contratado, así como para la aprobación de las correspondientes convocatorias, para el curso académico 2018/2019. Dicha delegación de competencia será de aplicación siempre que los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación no modifiquen los acuerdos que el Consejo de Gobierno haya adoptado previamente sobre utilización de la tasa de reposición, en cuyo caso será el propio Consejo de Gobierno el órgano competente. Igualmente, a final de cada año, junto con la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Cádiz, se adjuntará la RPT de PDI Funcionario y Laboral, en la que vendrá recogidas las plazas aprobadas por la Comisión de Contratación.

Aprobar, así mismo, la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, de la resolución de las convocatorias de contratación de Personal Investigador, Predoctoral y Posdoctoral, elevadas por los diferentes Vicerrectorados de la Universidad con competencias en la materia, de acuerdo con la normativa y procedimientos establecidos al efecto.

14. Aprobación, si procede, de asignación y encargos docentes de Másteres de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme a la Instrucción UCA/IO1VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de planes de estudios de Grado y determinación de los Encargos Docentes a Departamentos y Áreas de Conocimiento, somete a la consideración del Consejo de Gobierno asignación y encargos docentes de Másteres de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales en el curso 2018/2019, en los términos expresados en Anexo XIV, Máster en Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA), Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL), Máster en Gestión Integral del Agua (GLA), Máster en Oceanografía y Máster Erasmus Mundus Water and Coastal Management (WACOMA).

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento asignación y encargos docentes de los Másteres de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales en el curso 2018/2019, señalados en el párrafo anterior, según Anexo XIV.

15. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura 12003006-Fisiopatología, del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería de Algeciras. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme a la Instrucción UCA/IO1VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de planes de estudios de Grado y determinación de los Encargos Docentes a Departamentos y Áreas de Conocimiento, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del encargo docente de la asignatura 12003006-Fisiopatología, del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería, en los términos expresados en Anexo XV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del encargo docente de la asignatura 12003006-Fisiopatología, de 9 créditos, del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería, adscribiéndose la totalidad de la asignatura al área de Medicina (Departamento de Medicina).

16. Informe anual sobre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y aprobación, si procede, de actuaciones en relación con la misma. (Vicerrectorado de Planificación)

En Anexo XVI se adjunta el Informe anual sobre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno actuaciones en relación con la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.

Presenta el Informe anual el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, quien indica que posteriormente se expondrán las actuaciones en relación con la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, anunciando que esta misma tarde se reúne su Patronato; explica que la entrada en vigor de diversas leyes (Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público) han ido modificando el marco de las relaciones posibles y oportunas de la Universidad con la Fundación; es un escenario que debería contar con asesoramiento externo para que el Consejo de Gobierno tomara una decisión informada, no solo desde la visión del equipo de dirección, de los órganos de auditoría interna y Gabinete Jurídico de la propia Universidad, sino de gabinetes externos, complementado con los informes de auditoría y contables pertinentes. La Ley de Contratos del Sector Público entró en vigor el 9 de marzo de 2018, suponiendo un punto de inflexión en los pagos, acciones, transferencias a la Fundación, que nos obliga a adaptarnos a un nuevo escenario con diligencia. Es la razón por la que se informa al Consejo de Gobierno y se anuncia el encargo de un informe específico. Ese informe va en la línea de analizar todos los posibles escenarios que podíamos encontrarnos, y entre todos ellos, cuando llegue el momento, optar por el mejor; es una labor compleja. Los despachos a los que se lo hemos pedido, que estarán tutelados en su función por todos los órganos pertinentes de nuestra Universidad, nos han pedido un plazo amplio, algunos meses. Pero no podemos esperar hasta el final para adoptar determinadas medidas, sino que tenemos que articular una estrategia temporal que nos permita atender las actividades que se realizan desde FUECA en favor de la Universidad; ninguna de las que vienen en el informe que se adjunta pueden detenerse, pues son servicios muy importantes de nuestra Universidad, que atienden a nuestro alumnado, profesorado, la sociedad, las empresas; no podemos detenerlos, sino que debemos encontrar cauces para articularlos. Esos cauces podrían enfrentarse con algunos requisitos legales que debemos evitar con la suficiente certidumbre que nos permitan durante este año seguir desarrollando las actividades de forma normal. Se ha contado con el parecer de un gabinete externo y de los gabinetes internos, como demuestra los párrafos que lee del informe elaborado por nuestro Gabinete de Auditoría.

Con estos antecedentes, explica el mecanismo acordado que sería primeramente un reconocimiento extrajudicial de las cantidades pendientes de pago a la FUECA; tratándose de un mecanismo amistoso por el que la Universidad reconoce formalmente los importes que adeuda, ascendiendo a 437.972 euros, sin perjuicio de algún ajuste que hacer. Para articular ese pago, el informe encargado al gabinete jurídico externo aconseja como cauce adecuado el mecanismo del reconocimiento extrajudicial. Como los servicios se seguirán prestando por FUECA y las facturas generándose, el gabinete de auditoría de nuestra Universidad consiente que saldemos en este momento los importes pendientes y que se van a seguir generando hasta finales de año, aunque además nos pide que el acuerdo que alcance el Consejo de Gobierno contemple también el pago de esas cantidades futuras, siempre que los servicios se presten y se facturen adecuadamente, es decir, que pasen como hasta ahora por los controles de Gestión económica.

En garantía de que el Consejo de Gobierno tenga constancia del tema y que se tenga la máxima cobertura desde el Gabinete de Auditoría y Control interno nos piden, primero el reconocimiento extrajudicial de deuda, y en segundo lugar una manifestación expresa de que dada la situación pendiente del informe jurídico externo y la posterior solución que se acuerde por los órganos competentes de la UCA, los servicios que nos

presta FUECA se sigan prestando de forma transitoria en la forma en la que se está haciendo y que sean abonados a esta para no perjudicar ni a terceros ni al normal funcionamiento de los servicios que recibe la UCA. Ello se complementa con un informe del Gabinete de Auditoría y Control Interno en fase de borrador, del que lee el párrafo siguiente: Finalmente, en tanto se proceda a la definitiva ejecución de los acuerdos de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2014, se considera adecuado por parte de este Gabinete proponer que en el acuerdo que se adopte, en aplicación del principio de regularidad y continuidad en la prestación de los servicios, para preservar aquellos relevantes para la Universidad de Cádiz, se exprese que sigan prestándose transitoriamente, fijando para ello un plazo razonable. Debería recogerse la razón imperiosa de interés general para continuar de forma excepcional las prestaciones que realiza la FUECA. Sería conveniente, haciéndose constar documentalmente la ausencia de alternativas válidas para continuar prestando el servicio por otros medios, incluidos los propios de los que dispone la Universidad de Cádiz.

Explica el Sr. Vicerrector de Planificación que los términos de la propuesta del acuerdo que solicita al Consejo de Gobierno son los que expresan la recomendación del gabinete jurídico externo y los del Gabinete de Auditoría y Control Interno; en síntesis, reconocimiento extrajudicial de deuda a FUECA, que debe abonarse, según respalda el gabinete externo e interno, y segundo, el acuerdo expreso de que para no pasar periódicamente por este mismo procedimiento avalemos que, mientras se realiza el Informe y se define la estrategia, los servicios sigan prestándose en el mismo sentido y facturándose como hasta ahora.

Se abre el punto a debate, interviniendo el Sr. Díaz Gil, el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Larrán Jorge, la Sra. Gómez Cama y el Sr. Rector.

El Sr. Díaz Gil se expresa en contra de externalizar los servicios; considera que podemos hablar de varios debates: si se puede o no hacer encomiendas de gestión a la FUECA; no sabe si históricamente se tendría que haber hecho así o es a raíz de la Ley de Contratos del Sector Público; un segundo debate sería si se paga o no, con lo que le preocupa si podemos o no pagar; pagar sí debemos al haber una prestación de servicios; indica que no va a aprobar nada que sea ilegal o que no tenga claro que sea legal. Tiene la sensación de que el informe de Auditoría no está hecho, o que solo ha dado unos apuntes, pero no hay nadie que avale en este momento nada de lo que se propone aquí en este momento. Quiere que se quede más claro lo que se está diciendo. Le hubiera gustado que la propuesta se presentara por escrito. Personalmente considera oportuno que se convoque una sesión extraordinaria, con informes de Secretaría General, Auditoría de la Universidad, ..., que avale los pasos a dar.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, indica que ya en 2014 dijo que, sin cuestionar el modelo, el mecanismo de las encomiendas de gestión era discutible; era una opinión suya; pero cuestionar 9 años más tarde en aquel momento el modelo no parecía procedente cuando se había pagado con regularidad los servicios prestados y nunca hubo ningún impedimento. Ahora no se debe resolver esta cuestión; el gabinete jurídico externo analizará el pasado para explicar el presente y proponer el futuro; ese pasado ha sido someramente analizado y tendrá su extensión en un informe final que nos hagan. El informe del Gabinete Jurídico externo que solicitamos para este punto hace dos semanas nos llegó el definitivo ayer. La conclusión del informe es que procede la reclamación y el abono del precio de las diferentes relaciones jurídicas prestadas en el marco de las relaciones UCA-FUECA, previa acreditación de las facturas e informes que realiza cada unidad; y ello, aunque se hubieran incumplido por parte de

la UCA algunas de las formalidades necesarias para la realización de dichos encargos. El debate sobre el modelo que se diseñó hace muchos años tiene una importancia menor, porque la realidad del servicio y del pago se han afrontado. El informe del gabinete jurídico llegó ayer y nuestro Gabinete de Auditoría ha trabajado a toda prisa, hasta muy tarde. Según correo de esta misma mañana, el Gabinete de Auditoría le remite el informe "con carácter de borrador, esperando indicaciones a los efectos de elevarlo a definitivo, tras la celebración del Consejo de Gobierno de hoy". El informe de este Gabinete termina con 4 conclusiones, y es provisional porque está esperando la decisión de este Consejo de Gobierno.

El Sr. Díaz Gil señala que no lo tiene claro. Cree que debíamos haber tenido ese informe jurídico antes de decidir; contar con la documentación, el informe de Auditoría, proponiendo posponer este tema 10 o 15 días hasta cuando tengamos toda la documentación. Pregunta cuál es el saldo entre lo que nos tiene que compensar la FUECA con respecto a lo que le debemos.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, indica que esta es una de las ocasiones en la que hay que proceder con urgencia. La estrategia fijada en estas semanas de trabajo con el Gabinete Jurídico y el de Auditoría, el equipo de dirección y el gabinete externo, es que se produzca una reclamación de deuda extrajudicial de las cantidades pendientes. Esta reclamación extrajudicial también se recoge en el informe de Auditoría, en el punto 2 de las conclusiones: "Se necesita, como mínimo, a juicio de este Gabinete, que en el posible acuerdo que se adopte se haga un reconocimiento de deuda extrajudicial de las facturas que hay sin pagar al día 31 de mayo y que asciende a 437.972,89 euros.". Esta solución ha sido consensuada entre todos los que hemos participado en la estrategia porque es la forma más eficaz de hacerlo. Esta reclamación extrajudicial tiene jurídicamente unos plazos; se da un plazo corto. Siguiendo esa estrategia FUECA ha presentado la reclamación extrajudicial porque si no no hubiéramos podido pedir el informe y el del Gabinete de Auditoría, y nosotros traemos a Consejo de Gobierno la atención de esa reclamación extrajudicial; no podemos retrasar 15 días la decisión. Anuncia que esta tarde se reúne el Patronato de FUECA, en el que se presentarán las cuentas de 2017, el Plan de Actividades para 2018 y la situación económica de FUECA a fecha de hoy; en esa reunión tendremos que comunicar que la UCA asume los pagos al día con la Fundación. Debemos encontrar cauces cumpliendo la ley.

El Prof. Larrán Jorge, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, pregunta, que como lo que se pretende es que aprobemos algo que aunque avalado por la prestación de servicios, está la sombra del incumplimiento de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, como consejeros en qué responsabilidad posible podemos incurrir de aprobar algo que es verdad que es lícito pero que puede tener dudas de legalidad pues detrás hay un incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que desde el punto de vista jurídico el reconocimiento de deuda es una práctica absolutamente normal. Se siente absolutamente respaldado por un informe externo que contrasta jurisprudencia unánime desde el año 2002 sin que haya tenido menoscabo e interpretación. Su posición es de plena conformidad con el informe de un gabinete externo que está justificada con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y con la realidad de que los servicios que se nos están prestando; corresponde pagar algo que se está haciendo como siempre y bien. Por

tanto no asumimos responsabilidad personal ni individual, sino que estamos como representación de la Universidad; es lo que nos dice el informe de Montero Aramburu y el que asume como parte del suyo nuestro Gabinete de Auditoría.

El Prof. Larrán Jorge pregunta sobre la necesidad de que este punto pase por Consejo de Gobierno; si no sería factible proceder a los pagos, habida cuenta del informe externo, visto bueno del Vicerrector, Gerente, Asesoría jurídica de la Universidad, sin necesidad de que el Consejo de Gobierno se pronuncie.

El Sr. Vicerrector de Planificación señala que cuando el Auditor ha dicho que le gustaría un respaldo mayor, un conocimiento más exhaustivo del Consejo de Gobierno, así lo hemos traído; se trata de un tema en que estamos trabajando coordinadamente varias unidades y ahora también gabinete externo.

La Sra. Gómez Cama señala que tenemos que pagar una deuda a FUECA porque nos ha prestado un servicio; le decimos que no podemos pagarle basado en la ley de contratos, le decimos que reclame, y traemos aquí que por vía judicial se nos reclama esas facturas que debemos abonar a FUECA; esas facturas, dependiendo de lo que votemos, la Auditoría de la Universidad hará un informe en base a lo que votemos, que nos saltemos por imperativo legal la ley de contratos, preguntando si se está equivocando.

El Sr. Rector matiza que a Consejo de Gobierno no se trae nada para que nos saltemos la ley. Se expresa preocupado por lo comentado aquí. Nos reunimos durante bastante tiempo el Gerente, el Gabinete Jurídico, el Vicerrector de Planificación, la Secretaría General, el Auditor y él, preparando todo, solicitando una propuesta y un dictamen. Es incapaz de traer a Consejo de Gobierno algo a votación que implicara saltarse la legalidad. Nadie nos ha hecho una reclamación judicial, sino extrajudicial, amistosa, en la que una parte dice a otra que le tiene que pagar.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que no estamos incumpliendo la Ley de Contratos porque entra en vigor el 9 de marzo, y este tema se refiere a servicios que se prestaron en enero, febrero. El mecanismo de reclamación de deuda extrajudicial nos permite subsanar estos 6 meses. El auditor nos indica que se llegue al acuerdo de que si los servicios se siguen prestando con la misma calidad y la misma satisfacción se contemple hasta que tengamos el informe jurídico final, y será entonces cuando el Consejo de Gobierno tendrá que decidir entre las varias fórmulas de relación con FUECA cuál sería la más apropiada. No podemos interrumpir las actividades que nos presta FUECA.

El Sr. Rector indica que la FUECA realiza labores respecto a la Universidad de Cádiz que este Consejo de Gobierno y equipo de dirección no pueden tener la responsabilidad de suspenderlas. Era intención de este equipo tomar en consideración una nueva refundación de la FUECA hacia un modelo de entidad propia. Vino una sanción que no fue consecuencia del trabajo de este equipo de dirección, sino de manera previa, por unas decisiones tomadas fuera de este ámbito, incluso fuera del ámbito del Patronato de la FUECA. Sobre la mesa se presenta la forma legal de acometer el pago de lo que no se había abonado de las facturas, con un reconocimiento de esta deuda, con una reclamación amistosa de la FUECA y finalmente hacer frente a los posteriores trabajos, pero de una manera provisional hasta que se presente en este Consejo de Gobierno una evaluación final realizada por un gabinete externo. Cuando se tenga la asesoría externa, tomaremos decisiones en Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento de la FUECA como

un conjunto de actuaciones que en este momento son necesarias para la Universidad y también como un conjunto de más de 50 trabajadores que tiene la Fundación; nos extrema la responsabilidad en este caso. Termina solicitando el apoyo del Consejo de Gobierno al reconocimiento del pago y el pago provisional transitorio, hasta que en el menor plazo de tiempo posible Montero Aramburu tenga una propuesta.

El Sr. Díaz Gil pide que conste su abstención en la votación.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 23 votos a favor, 0 votos en contra, y 11 abstenciones (José Luis Díaz Gil, Jesús de Alba Vargas, Miguel Ángel Pérez Bellido, Rubén González Ortega, Carlos Martín Aceituno, Manuel Larrán Jorge, M^a. del Carmen Gómez Cama, José M^a. Rodríguez-Izquierdo Gil, M^a. Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet, Daniel García Gómez de Barreda).

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por mayoría (23 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones) actuaciones en relación con la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.

17. Aprobación, si procede, del Reglamento de convenios de la Universidad de Cádiz.
(Secretaría General) *RETIRADO*

18. Aprobación, si procede, del inicio del proceso de consulta sobre la denominación del Colegio Mayor. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el inicio del proceso de consulta sobre la denominación del Colegio Mayor.

La Sra. Vicesecretaría General, la Sra. Navas Renedo, explica que estando próxima la apertura, tras su rehabilitación, del Colegio Mayor Universitario, denominado "Beato Diego José de Cádiz", y dado que en torno a su denominación se está suscitando un debate dentro y fuera de la comunidad universitaria de si se debe mantener ese nombre, señala que se ha recibido un escrito enviado por el Prof. Arcila Garrido, firmado por tres profesores de su Departamento, adjuntado en Anexo XVII, y al que da lectura, propugnando un cambio de nombre del Colegio Mayor. Asimismo, leyendo también otro texto del Prof. Muñoz Cueto, adjuntado en Anexo XVIII. Indica que en este contexto se ha planteado en el Consejo de Dirección la posibilidad de abrir un proceso de consulta para proceder al cambio de denominación. Subraya que lo que se somete en este momento es si se da inicio al proceso de consulta. El procedimiento sería la consulta a través de una aplicación informática durante un periodo de tiempo, antes de la apertura del Colegio Mayor; se preguntaría si se desea cambiar el nombre del Colegio Mayor; si la respuesta es afirmativa se pregunta si desea que el nombre sea Colegio Mayor de la Universidad de Cádiz, y si no quiere ese nombre cuál propone. A continuación se traería el tema nuevamente a Consejo de Gobierno para su aprobación, con las propuestas a valorar.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el inicio del proceso de consulta sobre la denominación del Colegio Mayor.

19. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. José Chamizo de la Rubia. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, a petición de la Facultad de Ciencias del Trabajo, conforme al artículo 232 de los "Estatutos de la Universidad de Cádiz" y el "Reglamento por el que se regula el procedimiento de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa", somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. José Chamizo de la Rubia, en los términos expresados en Anexo XIX.

Presenta la propuesta la Sra. Vicesecretaria General, la Sra. Navas Renedo, para su informe por este Consejo de Gobierno antes de someterse a la consideración del Claustro Universitario.

Intervienen el Prof. Pulido Begines (Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo), quien realiza la defensa de esta propuesta, apoyándola el Sr. Díaz Gil y el Sr. Vaca Ramírez (Secretario del Consejo Social), que resalta del Sr. Chamizo la implicación social y lucha en la consecución de valores sociales en estos momentos complicados de la comarca del Campo de Gibraltar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento se aprueba por asentimiento la propuesta de concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a favor de D. José Chamizo de la Rubia.

El Sr. Rector felicita al Sr. Chamizo de la Rubia.

20. Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2017. (Gerencia)

En Anexo XX se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, quien da cuenta del Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2017.

Conforme al artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno informa favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2017, para su elevación al Consejo Social, y que se incluyen en Anexo XX.

21. Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Fundación CEIMAR correspondientes al ejercicio 2017. (Gerencia)

En Anexo XXI se adjunta la documentación correspondiente.

El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, da cuenta del Informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Fundación CEIMAR correspondientes al ejercicio 2017.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se informa favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales de la Fundación CEIMAR correspondientes al ejercicio 2017, para su elevación al Consejo Social.

22. Aprobación, si procede, de la afectación al dominio público del Colegio Mayor Beato Diego José de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la afectación al dominio público del Colegio Mayor Beato Diego José de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXII.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la afectación al dominio público del Colegio Mayor Beato Diego José de Cádiz.

23. Aprobación, si procede, de los precios públicos de los servicios prestados en el Colegio Mayor. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno los precios públicos de los servicios prestados en el Colegio Mayor, en los términos expresados en Anexo XXIII.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro.

Sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento los siguientes Precios Públicos para las plazas de colegial en el Colegio Mayor, para su elevación al Consejo Social:

Tipo de Habitación	Precio mensual sin IVA	IVA (10%)	Precio mensual Total
En Individual	768,18	76,82 €	845,00 €
Doble	634,55	63,45 €	698,00 €
Doble Superior	725,45	72,55 €	798,00 €

Importe de la Fianza.

A los Colegiales de nuevo ingreso se les cobrará en concepto de Fianza una cuantía que cubrirá los posibles desperfectos ocasionados en las instalaciones del Colegio Mayor o posibles renunciadas no justificadas.

Para determinar la cuantía y que esta sea fija para todos los colegiales, se toma como referencia el coste de la plaza en la residencia cifrada aproximadamente en dos mensualidades, sin tener en cuenta el importe de los gastos de comedor y redondeada. Por tanto, se propone como importe en Concepto de fianza: 650 euros.

24. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz. (Gerencia).

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXIV, a la que se han presentado las alegaciones incluidas en Anexo XXV.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, exponiendo que la propuesta ha sido previamente negociada en la Mesa de negociación del PAS Funcionario el 14 de junio de 2018, y que tras el plazo de presentación de alegaciones ha sido visto en la misma Mesa de negociación celebrada el 25 de junio, explicando las alegaciones presentadas, detallando las aceptadas y las que no se han admitido.

El Sr. Martín Aceituno explica que se congratula de la consecución de un acuerdo; hemos entendido que hay un exceso de provisionalidades y había que regular la plantilla. Esta aprobación nos permite regularizar la totalidad de todos los procesos acordados con la Gerencia; ha implicado un trabajo largo y difícil, no exento de dificultades; señala un tema sobre el que están insatisfechos y es el de la Escala Administrativa C1 que ocupan puestos de libre designación como Secretarios/as del equipo rectoral; respecto a ellos, manifiesta que, ya que es imposible mantener el acuerdo del año 2006 en la revisión de RPT de ese año, ante imperativo legal, las retribuciones *sine die* en el caso de ser cesados, vamos a defender que sean ocupados por concurso de méritos y no por libre designación.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz, quedando su versión final integrada según se adjunta en Anexo XXVI.

25. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXVII se adjunta el Informe de la reunión de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos celebrada el 9 de mayo de 2018, en Anexo XXVIII de la reunión de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, y en Anexo XXIX el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

26. Asuntos de trámite.

No hay.

27. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, doy fe como Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en el punto -- del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil dieciocho.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 DE JUNIO DE 2018

ASISTENTES

	<i>APellidos y Nombre</i>	<i>Designación</i>	<i>Centro/Cargo</i>
1.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PROF. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
2.	BLANDINO GARRIDO, M ^a AMALIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
3.	CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET, MARÍA MILAGROSA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
4.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
5.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
6.	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
7.	ESTERO BOTARO, ANTONIA	DIRECTORES DEPARTAMENTO E INSTITUTO UNIVERSITARIO	INGENIERÍA INFORMÁTICA
8.	GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a .	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
9.	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
10.	GARCÍA GÓMEZ DE BARREDA, DANIEL	DIRECTORES DEPARTAMENTO E INSTITUTO UNIVERSITARIO	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
11.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS
12.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
13.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO

14.	GONZÁLEZ ORTEGA, RUBÉN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	FACULTAD DE CIENCIAS
15.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
16.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
17.	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
18.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
19.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
20.	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCT. CON VINCUL. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
21.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL
22.	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
23.	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	
24.	PASTOR FERNÁNDEZ, ANDRÉS	DIRECTORES DEPARTAMENTO E INSTITUTO UNIVERSITARIO	INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL
25.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN
26.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
27.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
28.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE RECURSOS DOCENTES Y DE LA COMUNICACIÓN
29.	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
30.	RENDÓN UNCETA, Mª CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

31.	RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
32.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO E INSTITUTO UNIVERSITARIO	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
33.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
34.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
35.	VACA CARRILLO, ISMAEL	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
36.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE ALUMNADO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
3	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
4	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
5	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	
6	MOHAMED AMAR, HORIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
7	MORENO SALAS, M ^a CRISTINA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
8	PAUBLETE HERRERA, M ^a DEL CARMEN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
9	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO

NO ASISTEN

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
2	DE MIER GUERRA, JOSÉ	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
3	GARCÍA SERRANO, M ^a MINERVA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
4	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISCO	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
5	LISTÁN GARCÍA, M ^a DEL CARMEN	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
6	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO
7	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO E INSTITUTO UNIVERSITARIO	
8	MORALES SÁNCHEZ, FRANCISCO MIGUEL	DIRECTORES DEPARTAMENTO E INSTITUTO UNIVERSITARIO	IMEYMAT
9	RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
10	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
11	VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	GARCÍA GARCÍA, ROSARIO	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	GÓMEZ MONTES DE OCA, JOSÉ MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
3	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
4	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSÉ	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	RECTORADO
5	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	RECTORADO
6	ARÉVALO GONZÁLEZ, ALICIA		Nota: Para la presentación de Instituto indicado en punto 6º.
7	GÁMEZ LÓPEZ, ANTONIO JUAN		Nota: Para la presentación de Instituto indicado en punto 7º.
8	ROMERO FERRER, ALBERTO		Nota: Para la presentación de Instituto indicado en punto 8º.